INFORME SECRETARIAL: *Quibdó, 24 de agosto del 2023. En la fecha, paso a despacho del(a) Magistrado(a) Ponente Dra. MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA, de manera virtual, conforme la ley No 2213 del 13 de junio del 2022, por medio del cual establece la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020 el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, el protocolo ANEXO C-6, lo consignado en la circular externa 03-21-SG-TSQ, y la circular interna 03-21-SG-TSQ; el presente proceso ordinario laboral de ANGEL MIRO PINO ROBLEDO, contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS, informando.*

Que el 1 de agosto de 2023, inicio a correr el término del traslado establecido en el artículo 15 de Decreto 906 del 2020, dentro del mismo la Dra. CATALINA TORO GOMEZ, apoderada judicial de LIBERTY SEGUROS S.A., la Dra. MARISOL RESTREPO HENAO, apoderada judicial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., el Dr. RAFAEL RODRÍGUEZ TORRES, apoderado judicial de la sociedad ACTIVOS S.A.S., el Dr. ANDRES FELIPE GUTIERREZ BURBANO, apoderado judicial de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS, y la Dra. ANDREA ESTEFANY NINCO GUTIERREZ, apoderada judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, presentaron alegatos de conclusión.

El 15 de agosto de la misma anualidad, venció el término del traslado. Sírvase proveer.

Se deja constancia que la Magistrada Dra. MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA, se encontraba en uso de vacaciones compensadas, desde el 2 de agosto hasta el 23 del mismo mes y año.

RADICADO Nro. 27001-31-05-001-2022-00125-01

P/ Dalia Rosa Ramos Alvarez
MARÍA EUGENIA LÓPEZ CASTRO
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ
75 Años
TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ